

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Exento Nº 215

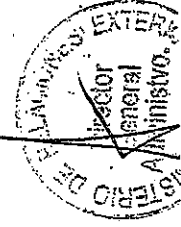
Santiago, 05 de febrero de 2010

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGIST.	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEP. C. CENTRAL	
SUB DEP. E, CUENTAS	
SUB DEP. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.OP.UYT.	
SUB DEP. MUNICIP.	
REFERENDACION	
REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

VISTOS: El DFL Nº 33 de 1979, artículos 1º y 93; las Leyes Nºs. 18.834 y 20.407; el Decreto del Ministerio de Hacienda Nº 1 de 1991; el Decreto del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 333 de 2008; la Resolución Nº 1600 de 2008 y el Dictamen 21.809 del 15 de junio de 2000, de la Contraloría General de la República y las necesidades del servicio.

DECRETO

1. **COMISIONASE** por el término de 39 días, a contar del 04 de abril al 12 de mayo del año 2010, al señor **RAUL ORELLANA BERTINELLI** (RUN Nº 13.456.666-3), asimilado a 4ª Categoría Exterior, a fin de que se dirija a Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, con el objeto de participar en el Festival Misiones de Chiquitos.
2. Durante el desempeño de la presente comisión, el señor **ORELLANA BERTINELLI** no hará uso de viáticos con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.
3. Tendrá derecho a pasajes con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el tramo Madrid - Santiago - Santa Cruz de la Sierra - Santiago - Madrid.
4. Por razones imposterables de buen servicio, la persona antes individualizada dará cumplimiento a su comisión sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
5. De acuerdo a lo dictaminado por la Contraloría General de la República mediante el dictamen señalado en los Vistos, el millaje que genere esta comisión será abonado a la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores.



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE
04 MAR 2010

6. CARGUESE el gasto por concepto de pasajes, al ítem que se indica del presupuesto vigente para el año 2010.

**PRESUPUESTO CORRIENTE EN MONEDA EXTRANJERA
CONVERTIDA A DOLARES DEL MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

Secretaría y Administración General y Servicio Exterior

Programa Establecimiento y
Desarrollo de una Política Cultural de
Visión Global al Exterior 06 01 01 24 03 037

Item 2.1. Fondo Concursable Anual para Proyectos de Artistas.

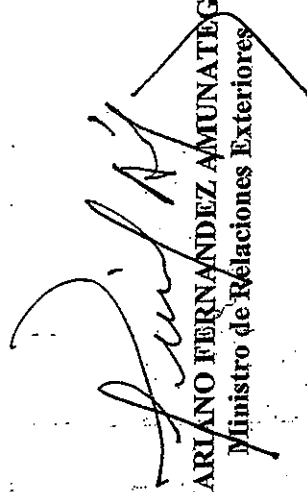
Pasajes :

US\$ 1.687,70 (un mi seiscientos ochenta y siete dólares con setenta centavos)

Resolución Exenta N° 1522 de 2009

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA


MARIANO FERNANDEZ AMUNATEGUI
Ministro de Relaciones Exteriores